

sea la ciudad de granada a nombre de cierto Pleyto que los Vis-  
 des de la ciudad y necesarios en la guerra de lo al por ojo ne si  
 della an y nrentado sobrepuerender nos qjan las fallas  
 y de jena de hazer otros qjabios que en proposito de las dize  
 y de las de agua se cesan y ego y hazen y Para el dize  
 qje ro y qja a la ciudad de granada sea n libia do gen  
 ra dize a los Para el gasto del cargo Pleyto y manda  
 do de repajcon del caudal de las comunas en lo  
 que al sea cargo de cosas justas la Vna on bua  
 la calle de regidores en qja miente de Pleyto no  
 justo y qje as ta ciudad no les util m necesario  
 men manera alguna combi nente lo qual m de propio  
 m de otra cosa alguna no se pue gastar conforme a leyes de  
 rre y rros y particulares estatutos de esta ciudad las qjen  
 da qje en dize pleyto el uso de qje que a la esta ciudad  
 no se de m pua de hazer el gasto del caudal de las co  
 munas qje es m necesario es solo Para morden y limpiar  
 los comunales qjas de la guerra e campo de esta ciudad  
 rre qje se de gastar ontra cosa alguna de lo qual resi  
 qje qje de los bñas y comunas estan Por morden  
 y gastar en diferentes cosas el caudal Particularmen  
 de propio Para el dize qje lo qja a m como uno de los  
 regidores de esta ciudad en m qje n tiempo se me pue da  
 hazer cargo de la y da a la dize Pleyto m de el cargo que  
 de las dize comunas se gaste m de las cosas dize  
 en combi nentes qje de ellos pue den resultar y cumpli  
 ondo on la obligacion de m fize las vezes y con las y s  
 rre a las al dize util de esta ciudad y de cargo m no nece  
 sarias de esta ciudad de rre pua y qje qje ro repojan el di  
 go no n bua miento y no permitan se gaste cosa algu  
 na en el dize Pleyto Pero no es justo como m no  
 gos caualles de regidores nenen Per Por dize a qje

